

MUNICIPALIDAD DE CALAMA



EL HECHO OCURRIÓ EL PASADO VIERNES EN CALAMA.

El primer caso de violencia escolar dirigida en el país

El fiscal Eduardo Peña señaló en la audiencia que este sería un caso de Violencia Escolar Dirigida (TSV, Targeted School Violence, por sus siglas en inglés).

“De acuerdo a los estudios de seguridad nacional y psicología forense, es una premeditación clara y a menudo una lista de objetivos que incluye a docentes específicos o compañeros identificados como acosadores en establecimientos educacionales”, señaló en la audiencia.

Y para sostener esa tesis, la Fiscalía se detalló el contenido en el cuaderno del imputado y que fue periciado por la PDI (ver pág. 2).

Ante esto, el fiscal regional, Juan Castro Bekios, indicó que ante los antecedentes, éste sería el primer caso de TSV en el país.

“Este fenómeno se caracteriza por una premeditación clara y, a menudo, una lista de objetivos que

incluye a docentes específicos o compañeros identificados como acosadores. El autor de TSV suele ser un miembro de la comunidad educativa, lo que le otorga un conocimiento táctico del terreno, las rutinas y las debilidades de seguridad del plantel”, explicó el persecutor.

Respecto al caso y que sea el primero de estas características en el país, Castro Bekios señaló que “es natural sentir temor ante lo inexplicable, pero quiero que la ciudadanía comprenda algo fundamental: este ataque no fue un acto al azar, fue un plan que nuestra inteligencia penal ya ha desglosado por completo. Al mirar estos resultados, ustedes pueden empezar a sentir la seguridad de un sistema que funciona. Hemos pasado de la reacción a la estrategia”, dijo. 🌟